

	PAGINA			PAGINA
Frio, S. A., en el sentido de que pueda importar bandas de acero en bobinas o «coils» laminadas en frio y galvanizadas en caliente.	10788	rrior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 12, «Productos químicos orgánicos».		10789
Orden de 21 de julio de 1967 por la que se concede a «Aquilino Mendizábal, S. A.» el régimen de reposición con franquicia para importación de acero aleado de herramientas, por exportaciones previamente realizadas de útiles intercambiables para máquinas y herramientas en acero aleado.	10788	MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
Orden de 26 de julio de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	10766	Ordenes de 13 de julio de 1967 por las que se descalifican las casas baratas y de renta limitada que se indican.		10790
Resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Jefe del Departamento, Licenciado y Doctor en Ciencias Naturales del Instituto Español de Oceanografía, don Juan Cuesta Urcelay.	10768	Resolución de la Gerencia de Urbanismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización «Trazado y explanación autopista y calles locales, pavimentación de calles locales, pavimentación autopista Alameda pavimentación autopista carretera de Antequera, pavimentación autopista (plaza circular límite del polígono), paso de peatones en p. k. 1/371,5, paso de peatones en p. k. 0/688,11 y alcantarillado y distribución de agua», del polígono «Alameda», sito en Málaga.		10791
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 20 (productos de polimerización del estireno y sus derivados).	10789	ADMINISTRACION LOCAL		
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 14, «Barnices, tintas, pigmentos y preparaciones similares».	10789	Resolución de la Diputación Provincial de León referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Astorga.		10771
Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 11. «Productos químicos inorgánicos».	10789	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Servicio de Veterinaria.		10771
Resolución de la Dirección General de Comercio Exte-	10789	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de la Orquesta Municipal (trompa).		10771

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1967 por la que se amplía hasta el 31 de octubre del corriente año el plazo concedido en el número sexto de la de 15 de febrero de 1967 para la presentación de las solicitudes y documentación para la utilización por la industria transformadora de los disolventes y aceites ligeros de origen petrolífero.

Ilustrísimo señor:

Gran número de industriales consumidores de disolventes y aceites ligeros, encuadrados en la Organización Sindical, se han dirigido a la Delegación del Gobierno en la «Campsa» en solicitud de que les sea concedida la autorización provisional para utilizar aquellos productos a que se refiere el número sexto de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1967, transcurrido ya el plazo de tres meses que a tal efecto señaló dicho precepto legal.

Con el fin de facilitar al máximo la utilización de los referidos productos por los industriales citados, este Ministerio, a propuesta de la Delegación del Gobierno en la «Campsa», ha dispuesto:

Se amplía hasta el 31 de octubre del corriente año el plazo concedido en el número sexto de la Orden de 15 de febrero de 1967 para la presentación de las solicitudes y documentación a que dicho precepto se refiere.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid 19 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Renta de Petróleos.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de julio de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Carne refrigerada de añojos.	Ex. 02.01 A-1-a	20.000
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	15.000
Canales de cerdo congelados.	Ex. 02.02 A-2-b	15.000
Pollos congelados	02.02 A	15.000
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	12.000
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	4.000
Garbanzos	07.05 B-1	2.000
Lentejas	07.05 B-3	1.000
Cebada	10.03 B	1.138
Maiz	10.05 B	1.248
Sorgo	10.07 B-2	1.165
Mijo	Ex. 10.07 C	490
Semilla de algodón	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10
Semilla de cártamo	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	2.655
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	3.050
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	3.000
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	4.155
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	4.550
Aceite refinado de algodón ...	15.07 A-2-b-5	4.500
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.000
Aceite refinado de cártamo ...	Ex. 15.07 C-4	4.500
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 10 de agosto.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.